



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/291/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
20/03/2024**

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del D.F.L. N° 29, del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 2) Las facultades que me confiere el artículo 5°, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3) El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra Director del Trabajo.
- 4) Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo regulado sobre esta materia por la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 28.241, de 2019, sobre subrogación de cargos de Alta Dirección Pública de 2° nivel jerárquico.
- 2) Que, por necesidades del Servicio, y en atención a la renuncia voluntaria presentada por el Subdirector del Trabajo, esta Autoridad ha determinado asignar las funciones como Subdirectora del Trabajo Subrogante, en primer lugar, a la persona que más adelante se indica.
- 3) Que, conforme lo anterior, resulta necesario dejar sin efecto a contar del 01 de abril de 2024, la designación de doña Natalie Angeline Couratier Mandriaza como Subdirector/a del Trabajo Subrogante, ordenada mediante Resolución Exenta RA N° 115/247/2024, de fecha 12 de marzo de 2024.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1710965106465036



1710966413494



Cargo de SUBDIRECTOR DEL TRABAJO, grado 2º, categoría NO APLICA CATEGORÍA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SUBDIRECTORA DEL TRABAJO SUBROGANTE, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO.



Orden de subrogación N° 1, LAURA IVONNE VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, RUN N° 12959673-2 a contar del 1 de abril de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1710965106465036



1710966413494

